



Viedma, 11 de Marzo de 2015

REF: S/ Distribución del Financiamiento 2015 Fondos Ley 26.058

A las	
Supervisiones de Educación Secur	daria

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a los directores de los CET y CCT, bajo su zona supervisiva con motivo de informarles que, para la presentación de planes de mejora con financiamiento INET en la presente año se deberá utilizar la Resol CFE 175/12 y Resol INET N° 748/14 que reemplaza a la anterior Resol INET N° 850/12.

La nueva **Resolución INET N°748/14** se envió vía correo electrónico a todos los establecimientos, para conocimiento y posterior utilización en la presentación de planes de mejora institucionales 2015. Para dicha presentación y puesto que los fondos disponibles se deberán utilizar con la mayor equidad posible se ha realizado una tabla de prioridades que a continuación se detalla tomando como criterio y en orden decreciente la inversión efectuada desde la vigencia del Fondo Nacional para la ETP en cada establecimiento hasta la fecha.

En la presentación del Campo 3, los establecimientos que se encuentran en la Prioridad 1 y 2 deberán priorizar la Línea "a" solicitando equipamiento para los espacios productivos y talleres necesarios para las prácticas educativas. Los que se encuentran en la Prioridad 3 y 4 deberán priorizar líneas de acción no solicitadas hasta la fecha tales como las Líneas "b - c- d"

Prioridad	Centros de Educación Técnica	Podrá solicitar 2014 hasta
1	31 - 32	\$ 600.000
2	30 – 29 – 28 - 27	\$ 500.000
3	5 - 7 - 9 - 12 - 14 - 15 - 17 - 19 - 24 - 25	\$ 300.000
4	1 - 2 - 3 - 4 - 6 - 8 - 10 - 11 - 13 - 16 - 18 - 20 - 21 - 22 - 23 - 26	\$ 180.000

Los Centros de Capacitación Técnica y Misión Monotécnica N° 73 contarán para la presentación del plan de mejora 2015 con un monto máximo de **\$ 108.000 c/u.**.

Puesto que los montos asignados a cada establecimiento, forman parte de la distribución de la presentación obligatoria que debe realizar la jurisdicción, se adjunta a la presente, la notificación y compromiso de presentación del plan en los términos y tiempos establecidos. Dicha notificación se deberá remitir con firma del director de cada establecimiento antes del 27-03-2014, adelantando la misma al correo electrónico uejtecnica@gmail.com o uej tecnica@educacion.rionegro.gov.ar, y luego la original en formato papel por saca.